




CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “**LA SECRETARÍA**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL **C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS**, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. PROF. FELIPE SALAZAR FLORES EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N.º 16 VICENTE GUERRERO SALDAÑA QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ “**EL REPRESENTANTE**”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

ANTECEDENTES

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistema ciclónico en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas de municipios principalmente en las regiones de la Montaña, Centro y las Costas, áreas urbanas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que en materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente; dado que el Estado de Guerrero se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.

DECLARACIONES

Primera. “LA SECRETARÍA”, declara a través de su representante:

a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22 A) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.






AMBAS PARTES DECLARAN:

Que, de conformidad con los puntos expuestos, **“LAS PARTES”** convienen en celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:

**PROTECCIÓN
CIVIL
2021 - 2024**

CLÁUSULAS

Primera. El objeto. El presente instrumento jurídico tiene por propósito formalizar una acción de vinculación entre **“LAS PARTES”** que beneficie y salvaguarde a la comunidad en caso de algún fenómeno natural que ponga en riesgo la integridad de la población, y para que de manera conjunta **“LAS PARTES”** tengan la certeza que el inmueble denominado.

Escuela Secundaria técnica No. 16, ubicado en *la localidad de San Jose polivilla,* sea ocupado en un momento dado para ser utilizado como refugio temporal, con el simple hecho de avisar expresa o tácitamente a **“EL REPRESENTANTE”**.

Segunda. El bien. El inmueble objeto del presente Convenio, será el ubicado en:

*A Luis Donaldo Colasio SA, Loc. San Jose polivilla, Tlapehuala
Guerrero*

por lo que en este acto **“EL REPRESENTANTE”** se compromete a prestar de manera gratuita el bien inmueble para que se instale el refugio temporal cuando **“LA SECRETARÍA”** lo requiera y necesite.

Tercera. La instalación. **“LA SECRETARÍA”** se obliga a entregar de manera anticipada a **“EL REPRESENTANTE”** la guía para la instalación del Refugio Temporal descritos en las cláusulas anteriores.

Cuarta. Dispensa de uso. **“EL REPRESENTANTE”** dará aviso a **“LA SECRETARÍA”** cuando el inmueble haya sufrido algún desperfecto en su estructura y no sea recomendable la operación del Refugio temporal.

Quinta. Las obligaciones. **“LAS PARTES”** se obligan a cuidar y conservar en buen estado físico el inmueble motivo del presente instrumento.

Sexta. Título gratuito. **“LAS PARTES”** acuerdan que el objeto del presente convenio es a título gratuito, por lo que **“EL REPRESENTANTE”** no podrá realizar ningún reclamo por concepto de renta o por la ocupación del inmueble.

Séptima. Jurisdicción. Para el caso de cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del acuerdo de voluntades, **“LAS PARTES”** pactan que las mismas serán resueltas de común acuerdo.

Octava. Ausencia de vicios del contrato. **“LAS PARTES”** reconocen que, en el presente convenio, no existe, dolo, mala fe, error, dado que la finalidad de la instalación de los refugios temporales, es para salvaguardar la integridad de la ciudadanía afectada en caso de emergencia o desastre.





Novena. Temporalidad del uso. "LAS PARTES" acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata.

Leído por **"LAS PARTES"** y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de Tlapehuala, Guerrero a los 10 días del mes de Marzo del dos mil veintitres.



SECRETARÍA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL

C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GUERRERO
SUBSRIA. DE EDUC. BÁSICA
DEPTO. DE ESCUELAS
ESC. SEC. TEC. 16
C.C.T. 1208700180
SAN JOSÉ POLIUTLA, GRO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GUERRERO
SUBSRIA. DE EDUC. BÁSICA
DEPTO. DE ESCUELAS
ESC. SEC. TEC. 16
C.C.T. 1208700180
SAN JOSÉ POLIUTLA, GRO

C. PROF. FELIPE SALAZAR FLORES

TESTIGO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
TLAPEHUALA, GRO

[Handwritten signature of Cristobal Huerta]

C. Cristobal Huerta
Div. Protección
**PROTECCIÓN
CIVIL
2021 - 2024**



TESTIGO

[Handwritten signature of Mirna Pacacios Benitez]

C. MIRNA PACACIOS BENITEZ



REFUGIO TEMPORAL REGIÓN: *Tierra Caliente*

FECHA: *10/03/2023*

FOLIO:

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

CARACTERÍSTICAS

FICHA TÉCNICA

RAZÓN SOCIAL	
Domicilio:	<i>Escuela Sec. Tec. N. 16. Vicente Guerrero</i>
Colonia:	<i>San José de la Cruz</i>
Teléfono:	
NOMBRE DEL RESPONSABLE	
Domicilio:	<i>Prof. Felipe Salazar Flores</i>
Teléfono:	<i>Al. Lazaro Cardenas No. 229. Arcelia Gro.</i>
Cargo:	<i>732-100-7586. Director</i>

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

Sup. para dormitorios: *544* m Capacidad: *200* personas

Tipo de Techo	<input checked="" type="checkbox"/> Bóveda	<input checked="" type="checkbox"/> Colado	<input type="checkbox"/> Teja	<input type="checkbox"/> Lámina
Tipo de Estructura	<input checked="" type="checkbox"/> Castiello	<input checked="" type="checkbox"/> Metal	<input type="checkbox"/> Madera	<input type="checkbox"/> Otros
Tipo de Piso	<input type="checkbox"/> Mosaico	<input checked="" type="checkbox"/> Cemento	<input type="checkbox"/> Tierra	<input type="checkbox"/> Otros

SERVICIOS

Agua potables	<input checked="" type="checkbox"/>	cisterna	<i>2000</i> lts.	<i>2</i> m ³
Mingitorios	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad		
Escusados	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	<i>4</i> (H).	<i>2</i> (M).
Lavamanos	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	<i>4</i> (H).	<i>2</i> (M).
Regaderas	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	<i>2</i> (H).	<i>1</i> (M).
Electricidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Voltaje	<i>110</i> ()	<i>220</i> (X) <i>350</i> ()

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

Latitud Norte	<i>18° 16'</i>	<i>17.8752"</i>
Longitud Oeste	<i>-100° 23'</i>	<i>33.9468"</i>
Altura sobre el nivel del mar		<i>mst.</i>

INSTALACIONES	SI	NO	Cantidad
Lavaderos		<input checked="" type="checkbox"/>	
Almacén	<input checked="" type="checkbox"/>		<i>1</i>
Oficinas	<input checked="" type="checkbox"/>		<i>16</i>
Área de recreación	<input checked="" type="checkbox"/>		<i>250</i> m ²
Estacionamiento	<input checked="" type="checkbox"/>		<i>300</i> m ²
Sup. Inmueble:	mts.		<i>10,500</i> m ²

ACTIVIDAD	SI	NO
Atención Médica		<input checked="" type="checkbox"/>
Atención Psicológica		<input checked="" type="checkbox"/>
Sala de Hidratación		<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén de Medicamentos		<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén de material de curación		<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén víveres		<input checked="" type="checkbox"/>

REFUGIO PARA ANIMALES

ANIMALES DE COMPAÑÍA	SI	NO
		<input checked="" type="checkbox"/>
ANIMALES DE GRANJA	SI	NO
		<input checked="" type="checkbox"/>

OBSERVACIÓN:

Handwritten notes and signatures in the observation box.

APTO: (X) SI () NO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
TLAPEHUALTEPEC, GRO

REVISADO Por: *Esteban Huerta Luciano*
Div. Protección Civil

Handwritten signature and stamp.



FORMATO DE EVALUACIÓN

FECHA: 10/03/2023

Riesgo Estructural

DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PREVENTIVOS

Elementos a evaluar	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto	Observaciones
Hundimiento del edificio	✓				
Inclinación del inmueble	✓				
Inclinación de algún piso		✓			
Grietas en el suelo		✓			
Daños en columnas	✓				
Daños en vigas	✓				
Daños en muros de carga	✓				
Daños en trabes	✓				
Daños marcos	✓				
Otros	✓				
Riesgo No Estructural					

Elementos a evaluar	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto	Observaciones
Objetos que pueden voltearse, caerse y deslizarse	✓				
Ventanas de vidrio	✓				
Lámparas	✓				
Pantallas	✓				
Plafones	✓				
Elementos que puedan deslizarse	✓				
Condiciones de instalaciones eléctricas	✓				
Condiciones de instalaciones de gas	✓				
Condiciones de inst. hidrosanitarias	✓				
Otros	✓				

Condiciones físicas	Funcionalidad	
	Buena / Malo	SI / NO
Pintura, aplomado, bardas	✓	✓
Vidrios, aluminio, vitriles, etc.	✓	✓
Mobiliario, mesas, bancas, silla	✓	✓
Puertas, cancelas, separaciones	✓	✓
Señalización		✓
Extintores		✓
Alarmas		✓
Escaleras de Emergencia		✓
Realización de Simulacros		✓

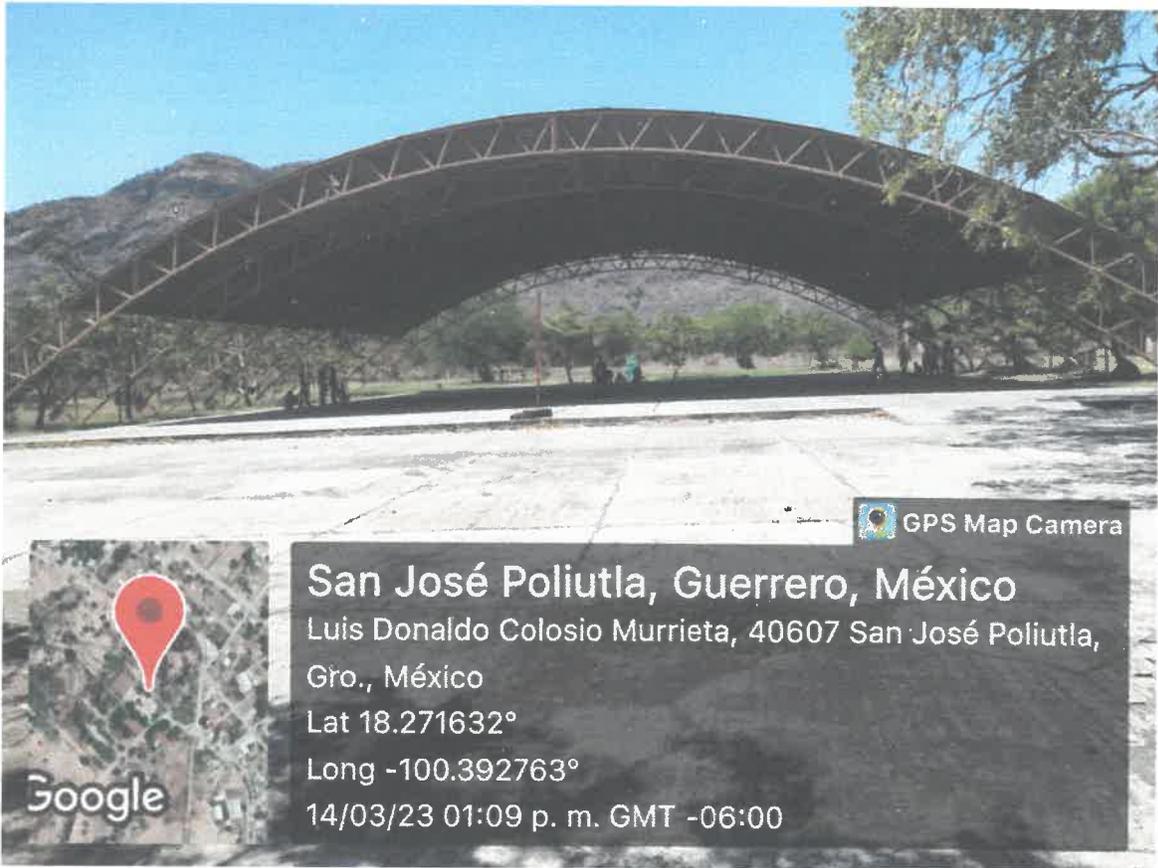
Elementos a evaluar	Riesgo Circundante (Nivel de Riesgo)			Observaciones
	Ninguno	Aceptable	Intermedio / Alto	
Torres y cables de alta tensión		✓		
Postes de energía eléctrica		✓		
Transformadores	✓			
Arboles y/o postes grandes	✓			
Calles con mucha circulación	✓			
Construcciones vecinas dañadas	✓			
Depósitos o almacenes con sust. tóxicas, inflamables o explosivos				
Terminales aéreas o terrestres	✓			
Barda con altura superior a 3.2 m	✓			
Barda con distancia entre castillo mayor a 4 m en caso de exceder 10 m de long.	✓			
Otros				

Cristobal Ayerta Luciano
Dir. Protección Civil



ESTADO DE GUERRERO, México, Guerrero. Tel: 01 (46) 071 03 34 / 01 (46) 422 10 42 www.proteccioncivil.guerrero.gob.mx

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
TLAPEHUALA, GRO



PROTECCIÓN
CIVIL

2021 - 2024

GPS Map Camera



San José Poliutla, Guerrero, México

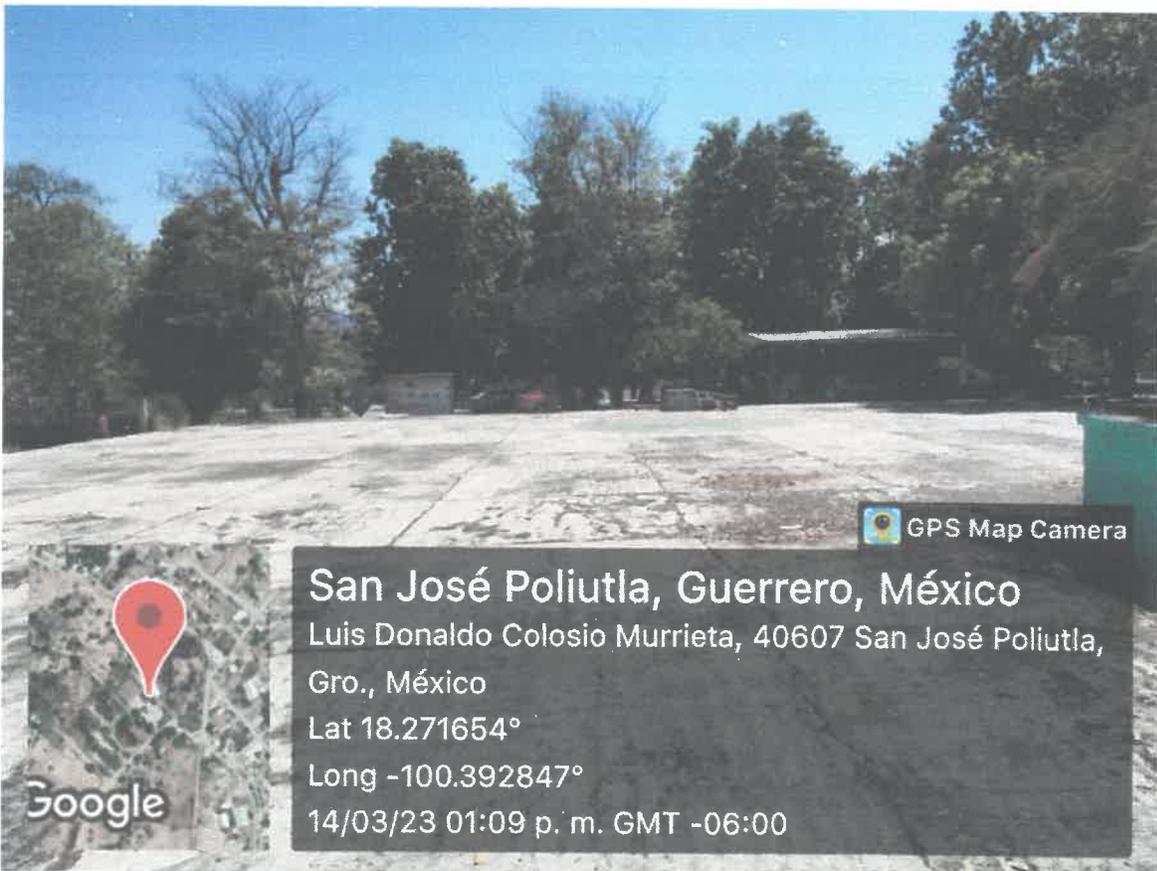
Luis Donaldo Colosio Murrieta, 40607 San José Poliutla,
Gro., México

Lat 18.271632°

Long -100.392763°

14/03/23 01:09 p. m. GMT -06:00

Google



GPS Map Camera



San José Poliutla, Guerrero, México

Luis Donaldo Colosio Murrieta, 40607 San José Poliutla,
Gro., México

Lat 18.271654°

Long -100.392847°

14/03/23 01:09 p. m. GMT -06:00

Google